

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 45316/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración y Justificaciones

En la ciudad de Algeciras, en el día de la fecha de la firma, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José Ignacio Landaluce Calleja, ha dictado el siguiente, teniendo en cuenta:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista las Bases Generales para la selección y contratación de personal para llevar a cabo el **Programa Activa-T Jóven**, según Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones reguladas en la citada orden de 30 de septiembre de 2025 y extracto de la misma, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, y Resolución de concesión de fecha 10 de diciembre de 2025 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, notificada con fecha 16 de diciembre de 2025, **Expediente CA/PAJ/033/2025**, programa financiado a través del Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 24.f del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, sobre las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art. 185 del Real Decreto Legislativo 21/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 41.14c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1531 de 29 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados los/as candidatos/as en la fase de concurso.

Las personas designadas para la selección de cada una de las plazas son las siguientes:

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA PROYECTO N.º 1, PROYECTO N.º 2 Y
PROYECTO N.º 4**

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO



SUPLENTE: EVA MARÍA ZARZUELA GALIANO

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ

VOCAL: MANUEL NAVARRO SOTO

LUÍS GARCÍA ORTÍZ

JOSE MANUEL CASTILLO SÁNCHEZ

SUPLENTE: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LOBATO

JUAN ANTONIO CEA MOLINA

M.^a JOSÉ GARDEY VERA

COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA PROYECTO N.º 5

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SUPLENTE: EVA MARÍA ZARZUELA GALIANO

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ

VOCAL: VICTOR MORALES VALENCIA

JOSE MANUEL RAMA CORONADO

M.^a JOSÉ GARDEY VERA

SUPLENTE: JUAN CARLOS CARRILLO DOMÍNGUEZ

ISRAEL ANDRÉS PANTOJA MENACHO

CARLOS COLLADO RODRÍGUEZ

COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA PROYECTO N.º 3 y PROYECTO N.º 6

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SUPLENTE: EVA MARÍA ZARZUELA GALIANO

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ

VOCAL: MIGUEL ANGEL REDONDO VIDAL

DESIRÉ MOYA MATEOS



M.^a JOSÉ GARDEY VERA

SUPLENTE: JOSÉ IGNACIO ALONSO GALLEGO

CARLOS COLLADO RODRÍGUEZ

JORGE ROS SERRANO

Así lo dispone y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi, el Secretario General que Certifica.

EI ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

